



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 FEB. 2002

RES. H . N° 037 - 02

EXPTE. N° 4.718/00.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Lic. Néstor Hugo Romero, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de la Maestría en Políticas Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.HCD. N° 284/01 se aprueba el tema de tesis y se designa al Mg. Gerardo Bianchetti como Director de Tesis;

Que por Res.HCD. N° 447/01 se designa el tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis de maestría;

Que el trabajo de tesis fue aceptado por los miembros del Jurado;

Que el Lic. Néstor Hugo Romero, reúne las condiciones establecidas por Res. CS. 095/96 y modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res.HCD. N° 447/01, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 22 de marzo de 2002, a horas 15,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Maestría: "POLITICAS PARA LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA EN LA ARGENTINA ACTUAL. ESTUDIOS DE CASO.", presentado por el Lic. Néstor Hugo ROMERO para acceder al título de Magister de la Universidad Nacional de Salta en Políticas Sociales.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al Lic. Néstor Hugo Romero, Departamento de Postgrado, Dirección de la Maestría en Políticas Sociales, Dirección de Control Curricular, y Departamento Alumnos.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Prof. M. ZULMA PALERMO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.